

RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES DE CAMBIO DESDE EL ITINERARIO CONJUNTO DE DERECHO Y ADE AL GRADO DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS
(Publicado el 22/07/2022)

SOLICITANTES ADMITIDOS			
ALUMNO	NOTA ACCESO A ITINERARIO CONJUNTO	AÑO ACCESO A ITINERARIO CONJUNTO	
Jurado Gómez-Alfárez, Clara	11,72	2019/2020	
León Buenosvíos, Francisco	10,43	2021/2022	
Garrido Saco, Luis Carlos	9,74	2021/2022	
Luque González-Espaliu, Carlos	8,59	2020/2021	
Navarro Muñoz, Juan	7,98	2019/2020	
Olmo Abán, Rosario	7,63	2018/2019	

SOLICITANTES EXCLUIDOS

ALUMNO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Garrido Vargas Isaías	Ha agotado 7 años de permanencia en el itinerario conjunto por lo que no puede ser admitido en el Grado de ADE, donde el máximo de años de permanencia son 7 años.
Aguayo Constenla Martín	Calificación de acceso
Rodríguez Martín Javier	Calificación de acceso
Aguilar Cano Álvaro	Calificación de acceso
Luna Cabrerizo Juan Dámaso	Calificación de acceso

Contra esta resolución se podrán interponer los recursos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El alumnado que figura entre los solicitantes admitidos deberá tener en cuenta que:

- 1.- El alumnado que figura entre los solicitantes admitidos no deberá automatricularse en el curso 2022/2023 y para realizar su matrícula deberá pedir cita previa a través del correo electrónico de3prsej@uco.es.
- 2.- Las convocatorias agotadas en asignaturas del itinerario conjunto pasarán a ser convocatorias agotadas en el grado simple.
- 3.- En cuanto al régimen de permanencia los años agotados en el itinerario conjunto serán años agotados en el grado simple.

Código Seguro De Verificación:	vIxoHuLOTQ/LfO86Z7LiGQ==	Fecha	18/07/2022
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	José Jesús Albert Márquez		
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/vIxoHuLOTQ/LfO86Z7LiGQ==	Página	1/1

